



## BASES CONCURSO REVELACIÓN 2022

### PRIMERO: ORGANIZADOR DEL CONCURSO

En Santiago, a 03 de octubre de 2022, Patio Bellavista (Inversiones Las Arenas Limitada RUT 99.507.730-2) y Capel (Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada RUT 82.262.600-9) en adelante “La Empresa”, en el marco de sus actividades de promoción cultural, desarrollará un concurso denominado “**REVELACIÓN 2022**” cuyas bases se establecen en el presente instrumento.

### SEGUNDO: OBJETIVOS

El objetivo del concurso es generar una oportunidad de difusión para músicos emergentes residentes en Chile, que cumplan con los requisitos detallados en el punto TERCERO de estas bases, lo que se materializará con la elección de tres ganadores (primer, segundo y tercer lugar) entre los participantes al premio “Revelación 2022”, mediante el procedimiento descrito en las presentes bases.

### TERCERO: PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso las personas que cumplan con los siguientes requisitos:



Ser chileno o extranjero residente en Chile y tener 18 años cumplidos al momento de ingresar la postulación al concurso.



No ser trabajador de Inversiones Las Arenas Limitada RUT 99.507.730-2 por una parte, y por otra parte de Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada RUT 82.262.600-9, ni subarrendatarios o proveedores de estas últimas, cualquiera sea su modalidad de contrato o prestación de servicio, duración del mismo o tarea a realizar.



No ser cónyuge, conviviente o parientes hasta el segundo grado inclusive, de trabajadores de Inversiones Las Arenas Limitada, por una parte, y por otra parte de Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada ni subarrendatarios o proveedores de estas últimas, cualquiera sea su modalidad de contrato o prestación de servicio, duración del mismo o tarea a realizar.

Ser músico/a solista o pertenecer a una banda o agrupación musical que no tenga más de 6 años de trayectoria y no haber editado, producido, encargado, y/o autorizado de forma individual o a través de un tercero, un disco que contenga la canción postulada a través de un sello, así como haber publicado su primera producción fonográfica durante el año 2021 o 2022.



## CUARTO: CÓMO PARTICIPAR

Los participantes deberán completar el formulario y entregar una URL disponible en algún servicio de hosting o respaldo de archivos de música en dónde se encuentre alojada la canción que someterán a concurso. La obra musical podrá ser de cualquier estilo musical mientras posea carácter original, es decir, mientras no sea una copia de una obra preexistente a otra persona o agrupación y pertenezca a la propia creación o autoría del postulante -respecto a melodía, armonía, ritmo y silencios-.

El proceso de inscripción para participar será informado en detalle a través de la Web <https://patiobellavista.cl/premio-revelacion-2022/> y en las plataformas sociales de Patio Bellavista y Capel en Facebook, Instagram y Twitter, cuyas direcciones electrónicas son:

### PATIO BELLAVISTA

<https://www.facebook.com/patiobellavista>

<https://twitter.com/patiobellavista><https://www.instagram.com/patiobellavista/?hl=es>

### CAPEL

<https://www.piscocapel.cl/> <https://www.facebook.com/capelpisco/>

<https://www.instagram.com/capelpisco/?hl=es> // <https://twitter.com/piscocapel?lang=es>

Será responsabilidad de cada participante el envío de una URL que contenga la canción a evaluar a través de los canales que establecerán en su oportunidad, obligándose éste -el participante- a cumplir a cabalidad las leyes y regulaciones nacionales existentes respecto a los derechos de propiedad intelectual y manteniendo indemne expresamente a Patio Bellavista, Inversiones Las Arenas Limitada por una parte, y por otra a Capel y Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada, de todo tipo de responsabilidad que se pudiere originar por el incumplimiento de ellas.

Cada participante podrá actuar ya sea individualmente o formando parte integrante de una banda o agrupación musical, enviando una sola obra musical o canción a concurso. En caso de que se registre más de una postulación de un mismo concursante, será la primera enviada la que continuará en competencia, mientras que las postulaciones posteriores no serán consideradas.

Una vez completada la ficha de inscripción y cargada la URL que contiene la canción postulada, no se permitirán cambios de ningún tipo y por ninguna razón.



## QUINTO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes que hayan completado el formulario pre citado, participarán por uno de los 50 cupos a la segunda etapa del concurso.

Un jurado especializado y determinado por la organización, será el responsable de seleccionar a los 50 primeros finalistas a partir de su propio juicio, el cual estará guiado por un criterio general de calidad.

Los 50 finalistas serán publicados en la Web <https://patiobellavista.cl/premio-revelacion-2022/> que permitirá recibir las votaciones populares de los usuarios, a través de logins o identificadores de perfiles en redes sociales.

Aquellos 15 participantes que obtengan la mayor cantidad de votación serán sometidos al juicio de un jurado experto, compuesto por Músicos destacados representantes de la SCD (Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales), Patio Bellavista y Capel, quienes serán los encargados de elegir a los 5 intérpretes o bandas más destacadas. Éstos se presentarán en un concierto en vivo en Patio Bellavista para que el jurado defina finalmente el primer, segundo y tercer lugar.

## SEXTO: ELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADORES

El jurado responsable de la elección de los 50 finalistas -que serán sometidos a votación a través de la página web-, realizará su selección basado en un criterio general de calidad. Para ello, atenderá a la creatividad, originalidad, aspectos técnicos, entre otros que consideren adecuados para realizar su elección.

De igual forma, el jurado que seleccionará las 5 bandas o intérpretes más destacados, de entre los 15 más votados por el público, hará su elección guiado por los mismos conceptos.

Las decisiones que el jurado resuelva en las instancias antes descritas no son apelables y, por tanto, no podrán ser sometidas a reclamación alguna por parte de los participantes ni por el público general.

Patio Bellavista, e Inversiones Las Arenas Limitada por una parte y por otra Capel y Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada, no se hacen responsables de las decisiones que adopte el jurado dispuesto para este concurso en sus procesos de selección descritos anteriormente.

Los miembros integrantes del jurado serán designados por la organización y sus nombres serán publicados en la página web <https://patiobellavista.cl/premio-revelacion-2022/>



#### SÉPTIMO: NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DEL PREMIO

Los 5 finalistas seleccionados del concurso serán notificados a sus correos electrónicos y/o a los teléfonos registrados al momento de completar el formulario de inscripción y participación.

Los 5 finalistas mediante la aceptación de las presentes bases se comprometen a presentarse en un concierto en vivo en Patio Bellavista cuya fecha se dispone en la cláusula octava de las presentes bases, en donde ejecutarán e interpretarán ante público presencial, la canción postulada al concurso. Una vez finalizadas todas las presentaciones, el jurado definirá y entregará el premio a quienes resulten ganadores del primer, segundo y tercer lugar.

La banda o intérprete que resulte ganador/a en esta nueva instancia deberá presentarse en un último nuevo concierto de carácter exclusivo en Patio Bellavista, donde podrán presentar un mínimo de 6 canciones de la autoría de al menos uno de sus integrantes.

El participante que postule al concurso de forma individual o mediante una agrupación o banda, es exclusivamente responsable de entregar información fidedigna y completa en el formulario de inscripción.

#### OCTAVO: CALENDARIO DEL CONCURSO

El concurso se registrará por el siguiente calendario de actividades. En cualquier caso, Patio Bellavista y Capel se reservan el derecho de modificar las fechas y las etapas del proceso de selección.

INICIO POSTULACIÓN	03 DE OCTUBRE 2022
TÉRMINO POSTULACIÓN	01 de NOVIEMBRE 2022
ANUNCIO 50 SELECCIONADOS	14 DE NOVIEMBRE 2022
INICIO VOTACIÓN POPULAR	15 DE NOVIEMBRE 2022
TÉRMINO VOTACIÓN POPULAR	27 DE NOVIEMBRE 2022
ANUNCIO 5 SELECCIONADOS	30 DE NOVIEMBRE 2022
PRESENTACIÓN 5 SELECCIONADOS Y PREMIACIÓN	14 DE DICIEMBRE 2022
CONCIERTO EN VIVO BANDA GANADORA/ SOLISTA	28 DE DICIEMBRE 2022



La organización del concurso al momento de notificar a los participantes que resulten seleccionados, dará a conocer los horarios para efectuar las presentaciones en Patio Bellavista, anteriormente descritas.

Las bandas y solistas ganadores recibirán los siguientes premios, dependiendo de la posición final que obtengan de parte del jurado:

<b>PRIMER LUGAR</b>	Grabación de un LP en estudios de Audiomusica \$ 1.500.000 en productos y equipamiento de Audiomusica Show en vivo en Patio Bellavista con barra de degustación Capel 1 año de Capel (104 botellas de pisco de 700 cc o su equivalente en otros formatos) 1 año de Capel ICE (720 botellines, 360 de cada sabor)
<b>SEGUNDO LUGAR</b>	Grabación de un EP en un estudio de Audiomusica \$ 1.000.000 en productos y equipamiento de Audiomusica 1 año de Capel (104 botellas de pisco de 700 cc o su equivalente en otros formatos) 1 año de Capel ICE (720 botellines, 360 de cada sabor)
<b>TERCER LUGAR</b>	\$ 500.000 en productos y equipamiento de Audiomusica 1 año de Capel (104 botellas de pisco de 700 cc o su equivalente en otros formatos) 1 año de Capel ICE (720 botellines , 360 de cada sabor)

Si el ganador fuese un dúo o agrupación musical, el premio será dividido a prorrata entre sus miembros. Todos los participantes que reciban el premio deberán firmar un acta de aceptación final.

#### **NOVENO: PUBLICIDAD**

Una vez conocida la identidad del o los ganadores, la empresa estará facultada para comunicarla en la forma que se estime conveniente, procurando proteger los datos personales y no sobreexponerlos públicamente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en el concurso descrito en estas bases, el o los ganadores autorizan en forma expresa a Patio Bellavista y Capel para comunicar su identidad mediante el uso de su imagen, nombre o pseudónimo, así como a grabar, filmar, fotografiar y exhibir la grabación en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital (incluyendo internet) con el objeto de dar a conocer la existencia del concurso y de sus ganadores.

#### **DÉCIMO: CONDICIONES GENERALES**

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos indicados en las bases no serán consideradas en el concurso. La organización también se reserva el derecho de descartar una postulación si queda de manifiesto que la canción postulada no es de creación original del postulante. Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases será resuelta por la organización.






## UNDÉCIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Para todos los efectos legales, se entenderá que toda persona que ingrese una postulación al Premio Revelación 2022 ha conocido y aceptado íntegramente sus condiciones. Así, por el solo hecho de participar en el Concurso se entenderán aceptadas, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas.

La aplicación de las Bases será exclusiva facultad de Patio Bellavista, en especial, respecto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de los participantes.

Se deja expresa constancia que Patio Bellavista y Capel se reservan el derecho de:

-  Suspender o cancelar el concurso ante eventos de caso fortuito o fuerza mayor.
-  Prorrogar el plazo de vigencia del concurso, lo cual deberá ser publicado en el sitio web destinado a promover el concurso.
-  Modificar en forma parcial o total -en la medida que resulte pertinente- cualquier disposición que integre las presentes bases.